

RESOLUCION CD N° 335 /2013

VISTO:

La necesidad que tiene FAMAF en fortalecer la formación de sus estudiantes, para responder a demandas del sistema científico y productivo nacional en relación a personal calificado; y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo de la Facultad fortalecer su vínculo con organismos públicos y privados que aplican investigación y desarrollo productivo en función de las demandas sociales y económicas;

Que nuestra facultad se caracteriza por tener egresados con reconocidas capacidades para investigar y adaptarse a diversos espacios donde se realiza investigación, desarrollo e innovación tecnológica y productiva;

Que esta casa de altos estudios propone facilitar herramientas a estudiantes y egresados que allanen el ingreso al mercado laboral, preparándolos para enfrentar los requerimientos de las instituciones no universitarias, donde las modalidades de trabajo y las necesidades del sector son distintas a la del ámbito académico;

Que contribuye a una buena formación de los estudiantes conocer el funcionamiento de las diversas instituciones donde puedan insertarse laboralmente.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Crear en el ámbito de las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, de Extensión y de Asuntos Académicos el Programa de Inserción Laboral.

ARTÍCULO 2º:

Serán objetivos de este programa:


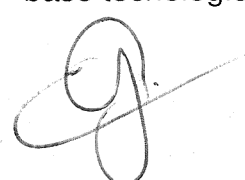
-Crear espacios de vinculación e intercambio para estudiantes, egresados con instituciones del sistema científico y productivo nacional.

-Ofrecer información sobre las diversas posibilidades de inserción laboral en los distintos ámbitos donde sean útiles las habilidades y conocimientos desarrollados en esta casa de estudios.

-Brindar asesoramiento sobre las herramientas básicas en la búsqueda de trabajo.

-Brindar herramientas para que los beneficiarios puedan resolver problemas planteados por sectores productivos y desarrollo tecnológico.

-Fortalecer el vínculo entre la facultad y los organismos públicos y privados de base tecnológica.

-Mantener el vínculo graduado-universidad-sociedad, estableciendo proyectos y acciones que permitan generar un esquema de formación continua, contención profesional y acciones de responsabilidad social hacia la sociedad que contribuyó a su formación.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

lr

